

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p align="center">DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p align="center">ACUERDO</p>	<p align="right">Página 1 de 4</p>

ACUERDO No. 005

(22 ABR 2022)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según Decreto No. **000466** del 08 de Abril de 2022, se hizo adición y reducción de recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.022, viéndose modificado el Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Instituto Departamental de Salud y con las siguientes consideraciones:

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó al Departamento Norte de Santander-Instituto Departamental de Salud, recursos como Transferencias para diferentes Programas de Salud, (ETV \$2,635,329,466.00, Lepra \$125,561,563.00 e Inimputables \$528,400,000.00) para un total de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$3,289,291,029.00)**

Que el Instituto Departamental de Salud, en el Presupuesto Inicial tiene presupuestado para los siguientes Programas; ETV \$2,547,670,007.00, Lepra \$129,444,910.00 e Inimputables \$350,884,000.00, para un total de **TRES MIL VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$3,027,998,917.00).**

Que, por lo descrito anteriormente, se deben incorporar y reducir al Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital y Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, la diferencia adicionando **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$265,175,459.00)**, y reduciendo la suma **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3,883,347.00)**

El desglose de lo expuesto:

GR



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 – 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 4</p>

ACUERDO No.005

(22 ABR 2022)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

PROGRAMA	RESOLUCIONES MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	PRESUPUESTO INICIAL 2022	VR ASIGNADO MSPS	ADICION	REDUCCION
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV	Resolución No.451 del 24 de Marzo de 2022	2,547,670,007.00	2,635,329,466.00	87,659,459.00	
LEPRA	Resolución No.424 de Marzo 18 de 2022	129,444,910.00	125,561,563.00		3,883,347.00
INIMPUTABLES	Resolución No.0210 de Febrero 14 de 2022	350,884,000.00	528,400,000.00	177,516,000.00	
TOTAL		3,027,998,917.00	3,289,291,029.00	265,175,459.00	3,883,347.00

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar mediante Adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$265,175,459.00)**, y reducir la suma **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3,883,347.00)** para su ejecución en la presente vigencia.

Por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2022, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$265,175,459.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Fuente	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
1	Ingresos	265,175,459.00
1.1	Ingresos Corrientes	265,175,459.00



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 - 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 3 de 4</p>

ACUERDO No.005

(22 ABR 2022)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2022, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$265,175,459.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	PROGRAMATICO DE LA INVERSIÓN	
			19 Salud y Protección Social-	
			1905 Salud pública	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
2	Gastos	265,175,459.00	87,659,459.00	177,516,000.00
2.3	Inversión	265,175,459.00	87,659,459.00	177,516,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2022, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3,883,347.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Fuente	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
1	Ingresos	3,883,347.00
1.1	Ingresos Corrientes	3,883,347.00

ARTICULO CUARTO: Reducir en el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2022, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3,883,347.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	PROGRAMATICO DE LA INVERSIÓN	
			19 Salud y Protección Social	
			1905 Salud pública	
2	Gastos	3,883,347.00	3,883,347.00	
2.3	Inversión	3,883,347.00	3,883,347.00	



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 - 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 4 de 4</p>

ACUERDO No.005

(22 ABR 2022)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

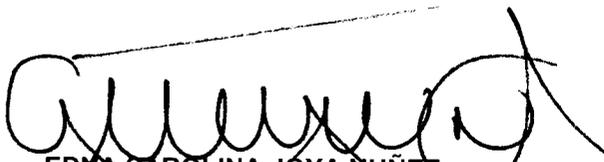
ARTÍCULO QUINTO: El Valor del Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 54/100 MCTE (\$120,693,826,245.54).**

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los 22 ABR 2022



EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Presidente Junta Directiva (Delegada)



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato - P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. - P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda - P.E. Coordinadora Recursos Financieros
Revisó: Laddy Andrea Corzo Peña - Asesor IDS



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 - 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co